



**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y
REGLAMENTO**

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022

Acta de la sesión 385ª, especial, mixta/ 369ª Legislatura

Celebrada en miércoles 1 de septiembre del año 2021, de 15:04 a 18:02 horas

Continuar la tramitación de los siguientes proyectos de reforma constitucional:

A) Proyectos de reforma constitucional, refundidos:

- 1) Modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema previsional, el retiro anticipado y voluntario de parte de los fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (boletín N° 14.210-07).**
- 2) Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales, anticipo de rentas vitalicias, y un pago único a los jubilados del sistema antiguo, en las condiciones que indica (boletín N° 14.246-07).**
- 3) Modifica la Carta Fundamental, para habilitar el retiro parcial de fondos previsionales por parte de los afiliados activos, con los límites y en las condiciones que indica (boletín N° 14.287-07).**
- 4) Modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema de pensiones regido por el decreto ley N°3.500, de 1980, retirar la totalidad de sus fondos previsionales de capitalización individual, bajo las circunstancias y cumpliendo los requisitos que indica (boletín N° 14.293-07).**
- 5) Modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes y pensionados del sistema de pensiones regido por el decreto ley N°3.500, de 1980, el retiro total de sus fondos previsionales, y el pago anticipado de rentas vitalicias, en su caso, en las condiciones que indica (boletín N° 14.301-07).**
- 6) Modifica la Carta Fundamental, en materia de propiedad de los fondos de pensiones del sistema de capitalización individual regulado por el decreto ley N°3.500, y autoriza el retiro total de fondos (boletín N° 14.307-07).**

B) Proyecto que Modifica la Carta Fundamental, para permitir el retiro de los fondos previsionales, por parte de los pensionados y cotizantes en condiciones de pensionarse, en las condiciones que indica (boletín N° 14.318-07).

Se aprueban en general los boletines refundidos.



ASISTENCIA

Asisten, presencialmente, los siguientes miembros de la Comisión, diputados (as) señores (as) Marcos Ilabaca (presidente), Jorge Alessandri, Karol Cariola, Juan Antonio Coloma, Gonzalo Fuenzalida, Diego Ibáñez, Pamela Jiles, René Saffirio y Leonardo Soto.

Asimismo, concurren, presencialmente, los (as) diputados (as) señores (as) Miguel Ángel Calisto (en reemplazo del señor Matías Walker), la diputada Karin Luck (en reemplazo de la señora Paulina Núñez), Marcelo Díaz, Jorge Durán, Eduardo Durán, Maya Fernández, Raúl Leiva, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Jorge Sabag, Marisela Santibáñez, Raúl Soto, y Alejandra Sepúlveda.

Concorre, por vía remota, los siguientes miembros de la Comisión, diputado señor Luciano Cruz-Coke.

Concurren, por vía remota, los diputados señores Carlos Kuschel (en reemplazo de la señora Camila Flores), René Alinco, Karim Bianchi, Juan Luis Castro, Francisco Eguiguren y Camilo Morán.

Concurren el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Cerda; el ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa; el señor Pedro Pizarro, subsecretario de Previsión Social; el señor Osvaldo Macías, superintendente de Pensiones; el señor Mario Marcel, presidente del Banco Central, acompañado por el señor Juan Pablo Araya, fiscal; la señora Solange Berstein, gerente de División de Política Financiera, y el señor Elías Albagli, gerente División Política Monetaria; el señor Joaquín Cortez, presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, acompañado por el señor José Antonio Gaspar, director general Jurídico; el señor Daniel García, director general de Supervisión de Conducta de Mercado, la señora Cristina Goyeneche, jefa área de Comunicación, Educación e Imagen, y el señor Claudio Cerda, jefe División de Actuariado y Análisis técnico de Seguros.

Asimismo, concurren los representantes de las siguientes organizaciones civiles: señor Manuel Riesco, del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA); señora Evelyn Urrutia, de la ONG de Pensionados de Rentas Vitalicias Respeto, Justicia y Dignidad; señora Virginia Palma, de la ONG Acción Mujer y Madre; señora Bettina Horst, directora ejecutiva del Instituto Libertad y Desarrollo, junto con la señora Ingrid Jones, economista del mismo Instituto, y los señores José De Gregorio, decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad



de Chile y David Bravo, presidente de Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones años 2014-2015.

Estuvo presente, en calidad de Abogado Secretario, don Patricio Velásquez Weisse; de forma remota, la abogada señora Margarita Risopatrón Lemaitre y la secretaria señora Cecilia Céspedes Riquelme.

ACTAS

Actas disponibles:

<https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmlD=1724>

CUENTA

El señor abogado secretario da cuenta de los documentos llegados a la Comisión:

1.- Se ha recibido la siguiente moción:

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Alessandri; Calisto; Cruz-Coke; Ilabaca; Saffirio; Santana, don Alejandro y Walker, y de las diputadas señoras Fernández y Núñez, doña Paulina, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar el derecho a la conectividad y el deber del Estado de garantizar el acceso libre y seguro a internet". BOLETÍN N° 14559-07.

- *Se tiene presente.*

2.- Se han recibido los siguientes reemplazos para la sesión del día de hoy:

- El diputado Miguel Ángel Calisto Águila reemplazará al diputado Matías Walker Prieto.

- La Diputada Paulina Núñez será reemplazada por la diputada Karin Luck.

- La Diputada Camila Flores será reemplazada por el Diputado Carlos I. Kuschel S.

- *Se tiene presente.*

3.- Se ha recibido la siguiente excusa.

Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el señor Ministro se excusa por encontrarse en actividades en la Región de Los Lagos. Asiste en su representación, el señor Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones



quien podrá responder las consultas de las y los señores parlamentarios que quedaron pendientes.

- *Se tiene presente.*

4.- Se han recibido las siguientes confirmaciones:

Banco Central

- Sr. Mario Marcel, Presidente.
- Sr. Juan Pablo Araya, Fiscal.
- Sra. Solange Berstein, Gerenta División de Política Financiera.
- Sr. Elías Albagli, Gerente División Política Monetaria.

Comisión para el Mercado Financiero:

Joaquín Cortez Huerta, Presidente

José Antonio Gaspar Candía, Director General Jurídico

Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado

Cristina Goyeneche Gómez, Jefa área de Comunicación, Educación e Imagen.

Claudio Cerda Céspedes, Jefe División de Actuariado y Análisis técnico de Seguros

Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, CENDA.

- Sr. Manuel Riesco, Representante

ONG de Pensionados de Rentas Vitalicias Respeto, Justicia y Dignidad

- Sra. Evelyn Urrutia Barra, Abogada Representante

ONG Acción Mujer y Madre

- Sra. Virginia Palma Erpel, Vocera

Instituto Libertad y Desarrollo

- Bettina Horst: Directora Ejecutiva de Libertad y Desarrollo.
- Ingrid Jones: Economista de Libertad y Desarrollo.

Otro invitados

• Sr. José De Gregorio. Por problemas de agenda, solicita intervenir en primer lugar.

- Sr. David Bravo.

- *Se tiene presente.*

5.- Copia ORD. N° 2611 de la Dirección de Presupuestos, referido a los proyectos de reforma constitucional refundidos:

1) Modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema previsional, el retiro anticipado y voluntario de parte de los fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (boletín N° 14.210-07).

2) Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales, anticipo de rentas vitalicias, y un pago único a los jubilados del sistema antiguo, en las condiciones que indica (boletín N° 14.246-07).

3) Modifica la Carta Fundamental, para habilitar el retiro parcial de fondos previsionales por parte de los afiliados activos, con los límites y en las condiciones que indica (boletín N° 14.287-07).

4) Modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema de pensiones regido por el decreto ley N°3.500, de 1980, retirar la totalidad de sus fondos previsionales de capitalización individual, bajo las circunstancias y cumpliendo los requisitos que indica (boletín N° 14.293-07).

- *Se tiene presente.*

6.- Informe de la BCN, referido a “Terminología jurídica aplicable a la filiación de padres y madres del mismo sexo. Casos de España, Argentina y Uruguay”.

- *Se tiene presente.*

7.- Correos de los particulares señora Francisca Villalobos y Hernán Cortes, por los cuales solicitan la aprobación de los proyectos en el día de hoy.

- *Se tiene presente.*

La diputada **Sepúlveda** pide a la Comisión para que, por su intermedio, se requiera a la Mesa de la Corporación de poner en tabla de la Sala el proyecto que Modifica la Carta Fundamental, para establecer que aquellos pensionados que hayan ejercido el derecho de anticipo consagrado en la ley N°21.330, una vez que hayan pagado el total de las sumas que se le hayan adelantado, volverán a percibir la renta vitalicia mensual originalmente pactada con la aseguradora, boletines números 14.235-07 y 14.263-07, refundidos.



Luego de un intercambio de opiniones, y por falta de unanimidad, el **diputado Ilabaca (presidente)** manifiesta que hará la recomendación a la Sala en su rol de Presidente de la Comisión.

ACUERDOS

No hubo acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

Boletines N° 14.210-07, 14.246-07, 14.287-07, 14.293-07, 14.301-07 y 14.307-07, refundidos

Entrando en el orden del día, corresponde continuar la **tramitación del proyecto de reforma constitucional relativo a un retiro parcial y retiro total de fondos previsionales, refundido.**

La abogada señora Evelyn Urrutia, representante de la ONG de Pensionados de Rentas Vitalicias Respeto, Justicia y Dignidad expone y adjunta [minuta](#) que se acompaña a continuación, sobre la base de los siguientes temas:

“1. Contexto y antecedentes socio económicos de pensionados vitalicios en la procedencia de aprobar un segundo anticipo e incertidumbre producto de la pandemia.

Contexto de la pandemia por el Covid-19, crisis multidimensional y la situación actual socio económica de pensionados por rentas vitalicias, que siendo precaria y grave, se socavó con la crisis sanitaria, económica y social. Desde la óptica de situación concreta de los pensionados por rentas vitalicias.

2. Desprotección, discriminación y desigualdad de pensionados vitalicios.

Desprotección, desigualdad y discriminación de los pensionados por rentas vitalicias en las medidas de protección implementadas por el Gobierno, tales como, la exclusión de enfermos terminales pensionados vitalicios de la ley N° 21.309; en el bono de clase media no fueron contempladas pensiones de sobrevivencia y no fue de carácter universal para este grupo de pensionados con un monto de sólo \$100 mil pesos.

3. Desconocido fraude de AFP con aseguradoras en la década de los 80s y las consecuencias previsionales en la actualidad.

Breve síntesis de la modalidad previsional en rentas vitalicias conforme a la desprotección de los pensionados vitalicios y los ocultos engaños de la década de los 80s y las consecuencias previsionales de ese fraude con las

AFP con un caso concreto, todo esto relacionado con el procedimiento sancionatorio de SCOMP falsos que da cuenta de un actuar colusivo de las aseguradoras.

4. Controversia y solicitud internacional de las aseguradoras internacionales y el Derecho de Seguridad Social, reviste gravedad en la intromisión de nuestra soberanía como Estado.

Aseguradoras nacionales e internacionales han interpuesto acciones en tribunales nacionales y en el CIADI defendiendo su derecho de propiedad, en la última semana, Susan Neely, ejecutiva norteamericana solicita la intervención del presidente de los Estados Unidos a través de una misiva a fin que intervengan organismos internacionales y que el Congreso Nacional se oponga a un nuevo retiro. Esta situación reviste gravedad en cuanto a que la industria se oponga a la autonomía y política interna en nuestro país, sin hacer referencia a los engaños de los últimos 10 años de SCOMP falsos o adulterados.

5. Aseguradores invocan vulneración al derecho de propiedad y liquidación forzosa de activos.

Las aseguradoras han invocado que los anticipos en rentas vitalicias es un daño efectivo a su patrimonio por la liquidación forzosa de activos, sin embargo, siguen formulando ofertas de créditos de consumo que es el duplo o triple del tope de 50 UF. Paradójicamente, esta industria no hace referencia a la crisis sanitaria y económica más compleja en los últimos 100 años, un escenario absolutamente impensado hasta hace dos años.

6. Crisis del sistema de pensiones en Chile y posición del poder Ejecutivo ante política de retiros.

El Gobierno ha implementado medidas de protección económica durante la pandemia, a través de Ingreso familiar de emergencia, sin contemplar en 11 meses a los pensionados vitalicios, de beneficios postulables sin atender a la realidad de nuestros pensionados. Posteriormente, con la aplicación del Ingreso familiar de emergencia universal están siendo beneficiados personas de la tercera y cuarta edad, pensionados por invalidez y sobrevivencia. La demora en ayuda económica acarreó graves consecuencias a estos casi 700 mil pensionados, esto se traduce, en sobreendeudamiento, pérdida de empleos y el ingreso laboral de emergencia también se debe postular y, en concreto, es imposible que estos beneficios contemplen a nuestros pensionados por cuanto la gran mayoría no trabaja, perdió su fuente laboral y están excluidos del seguro de cesantía, por lo tanto, nuevamente la burocracia de las postulaciones los deja en la exclusión en la red de protección económica del Gobierno.”

El ministro de Hacienda, señor Rodrigo Cerda, da cuenta de la posición del Ministerio en torno al proyecto de cuarto retiro de fondos previsionales, señalando que puede generar un daño importante a las pensiones de las personas e impacto en la economía, y destaca que los impactos son diferentes, en este momento, entre el cuarto retiro y los anteriores.

Precisa que los efectos sobre las pensiones fueron expuestos oportunamente por el Ministro del Trabajo y la CMF. Su exposición va a versar sobre los efectos en la economía:

Primero. Se puede generar un problema de inflación ¿Por qué ahora y por qué no fue un problema con los otros retiros? Es una pregunta válida. En el contexto de los retiros primero, segundo y tercero, la economía había caído 5,8% el año 2020, y también durante el primer trimestre del año 2021, por lo tanto, la economía estaba en contracción.

Una de las causas que tiene la inflación se produce cuando la demanda (o sea lo que se está comprando) se acelera muy rápidamente en relación con la expansión de la oferta. En los retiros anteriores la demanda estaba deprimida, se había afectado los niveles de consumo e inversión, pero ha empezado a cambiar significativamente a partir del mes de abril pasado. El IMACEC ha estado creciendo (hoy día, creció 18%); el comercio, el consumo y la demanda, está creciendo a tasas muy rápidas.

Lo anterior también es consecuencia del IFE universal, qué está haciendo importantes transferencias desde junio pasado, las que generan más consumo y demanda agregada. Es lo que se buscaba, aumentar los ingresos. El programa que estaba originalmente diseñado hasta septiembre próximo, se extenderá hasta final de año, ello significa que habrá una demanda agregada que va a continuar creciendo.

En consecuencia, un retiro de fondos en este momento es muy distinto a un retiro anterior. Según las cifras, fluctuaría entre 15 mil y 20 mil millones de dólares, cantidades muy considerables que pueden acelerar la demanda agregada aún más. Además, a diferencia del IFE, el cuarto retiro no llegará a los más vulnerables, por la falta de saldos en sus cuentas.

Desde ese punto de vista, lo que se esperaría es que la inflación se acelerara en los próximos meses, es una de las preocupaciones. Hay otros argumentos que se podrían esgrimir, como la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pero el argumento relativo a que las condiciones son distintas es válido.

De hecho, el Banco Central hoy día habló de las proyecciones de inflación para el próximo año, en promedio superior al 5%, en un escenario que no considera un cuarto retiro de fondos.

Observa que -una de las cosas buenas que está ocurriendo- es que la economía se ha puesto de pie; se está reactivando a través del IFE universal con todos los chilenos, pero, si sobre ese escenario se dispone un cuarto retiro (no enfocado en los más vulnerables) se puede generar un problema de inflación, la que preocupa porque afecta a los más vulnerables, a quienes tienen créditos y cuentas indexadas en U.F.

Segundo. Otro tema relevante de preocupación son las tasas de interés. Explica que los saldos en las cuentas de las personas, los ahorros están invertidos en distintos instrumentos financieros; si se solicita su retiro, para entregarlos, hay que liquidar los instrumentos rápidamente y, por tanto, venderlos a un valor más bajo. El precio de estos instrumentos financieros, típicamente, es la tasa de interés, si se quiere vender rápido, se los van a aceptar a una tasa de interés más alta.

¿Por qué no ocurrió del mismo modo con los otros retiros? Porque uno de los organismos que actuó como comprador de esos instrumentos financieros fue el Banco Central, que permitió atenuar el impacto. Sin embargo, las magnitudes son muy grandes y es más difícil actuar en estos momentos.

Les preocupa porque a quienes más afecta el aumento de la tasa de interés son a aquellas personas que deben solicitar créditos.

Este efecto se observa con mayor claridad a partir del tercer retiro, al aumentar la tasa de interés nacional más rápidamente que las tasas internacionales. Apunta que, efectivamente, puede haber otras razones, pero esperaría que si se debieran liquidar rápidamente los activos financieros debiera haber un ajuste en las tasas.

Tercero, otra preocupación es el impacto en el tipo de cambio. Explica que un nuevo retiro reduciría el mercado financiero, lo que genera un menor espacio para inversionistas nacionales y extranjeros, los que al salir del país también afectarían en algún grado el tipo de cambio, acota que por el tipo de cambio libre no sería un impacto de mayor envergadura, pero sí existe preocupación por un aumento de los precios de productos importados.

Cuarto, otro aspecto de preocupación es el impacto sobre las arcas fiscales, en el mediano y en el corto plazo.

Da cuenta de [informe](#) de la Dirección de Presupuestos enviado a la Corporación.

En el mediano plazo: se producirán pensiones muy bajas y el Fisco va a tener que pagar las pensiones básicas solidarias.

En el corto plazo (mayor preocupación): uno, con estos retiros no se pagan impuestos; dos, parte de estos retiros se ponen en APV, con bonificaciones que llevan a una menor recaudación.

Aclara que los efectos en impuestos se ven en la operación renta del año siguiente. Respecto del tercer retiro, las simulaciones llevan –por efecto del APV- a 700 mil millones de pesos menos. Las simulaciones de un cuarto retiro llevan a 645 mil millones de pesos menos.

Esto es importante porque se debe ingresar el presupuesto fiscal el 30 de septiembre, con menores ingresos del orden de 1.900 millones de dólares menos. Esto repercute en un menor espacio de gasto y una mayor reasignación de recursos.

Concluye entender que se esté estudiando esta iniciativa y que es parte del debate democrático, no obstante, por todo lo mencionado, no apoyan el cuarto retiro, pero sí están apoyando a través del IFE, instrumento que busca dar respuesta a los chilenos que necesitan ayuda.

La señora Virginia Palma, de la ONG Acción Mujer y Madre, expone y acompaña [minuta](#) que se inserta a continuación:

“Tras la aprobación del primer, segundo y tercer retiro del 10%, los cuales permitían la retención judicial de éste con el fin de pagar o abonar este dinero a las deudas de pensiones de alimentos, lo que vimos fue filas interminables de mujeres afuera de los tribunales de familia para solicitar la retención judicial.

Según cifras del Poder Judicial, para el primer retiro del 10%, se realizaron más de 160 mil solicitudes de retención judicial en sólo 3 días desde que se habilitó la plataforma. En nuestro país, en 9 de cada 10 causas de pensión de alimentos, son demandantes las mujeres. Lo cual evidencia un comportamiento social destinado a que sea la mujer, quien tiene el cuidado personal de sus hijos/as, quien “debe” hacerse cargo de los gastos. Es decir, existe una falta de responsabilidad que tienen los hombres respecto de sus hijos/as; práctica que debe terminar con medidas efectivas como la aprobación de leyes que protejan algo tan importante como es las pensiones de alimentos para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Si bien los 3 primeros retiros del 10% de las AFP contribuyeron al pago de miles de pensiones de alimentos adeudadas, esto no ha sido suficiente en casos en que las deudas son millonarias. Y cuando me refiero a esto, hablo de padres que deben 10, 15 o hasta más de 20 millones de pesos en deudas de alimentos. Montos que han sido asumidos por las madres.

Además, producto de que hay una cultura de que las deudas por alimentos no se persiguen, amparado por la falta de medidas efectivas de apremio, las cuales sólo tienen carácter sancionatorio sin apuntar al pago efectivo de la deuda; este cuarto retiro del 10% debe apuntar a cubrir esas deudas acumuladas por años.

Por tanto, proponemos como ONG Acción Mujer y Madre, que con el fin de que las madres reciban montos que sean significativos respecto a toda la responsabilidad que ellas han tenido que asumir, de manera económica y de crianza efectiva, que este cuarto retiro del 10%, que quizás sea el último, permita que los jueces realicen la retención judicial del monto total de la deuda por concepto de pensión de alimentos que tenga el afiliado.

Es decir, si el afiliado debe 10 millones de pesos y sus fondos ahorrados son mayores a este monto, se le ordene retener el monto equivalente a lo que señale la liquidación de la deuda total practicada por el tribunal de familia.

Los hijos/as tienen necesidades actuales para su desarrollo personal, del día a día. Y esta necesidad de alimentos es hasta los 21 o 28 años de edad según sea el caso. En cambio, los padres pueden ahorrar para su vejez en todo momento, ya que lo habitual es que trabajen hasta los 60 años de edad.

Además, hacer énfasis en que estos hijos/as cuando sean adultos profesionales, van a tener la responsabilidad civil de auxiliar al padre económicamente cuando éste no pueda subsistir por sí mismo, ya sea por motivos de salud o económicos. Ante lo cual van a estar obligados a responder.

Por lo tanto, tal como en el futuro los hijos/as deben responder ante sus padres, éstos últimos deben haber contribuido en la educación y en todo aquello que sea necesario para un adecuado desarrollo de sus hijos/as.”

A continuación, expone **la señora Bettina Horst, directora ejecutiva del Instituto Libertad y Desarrollo, junto con la señora Ingrid Jones, economista del mismo Instituto**, y adjuntan [presentación](#) que se inserta a continuación.

Antecedentes relevantes

Los retiros desde las cuentas de ahorro previsional no han priorizado a los más afectados por la pandemia por Covid-19. A julio, el 20% de los afiliados del sistema tenía saldo cero en sus cuentas de ahorro para pensiones, y pertenecen a los grupos de menores ingresos.

Los retiros son medidas regresivas, por cuanto quienes más pueden retirar son quienes tienen más recursos ahorrados, ya que han tenido mayor formalidad laboral.

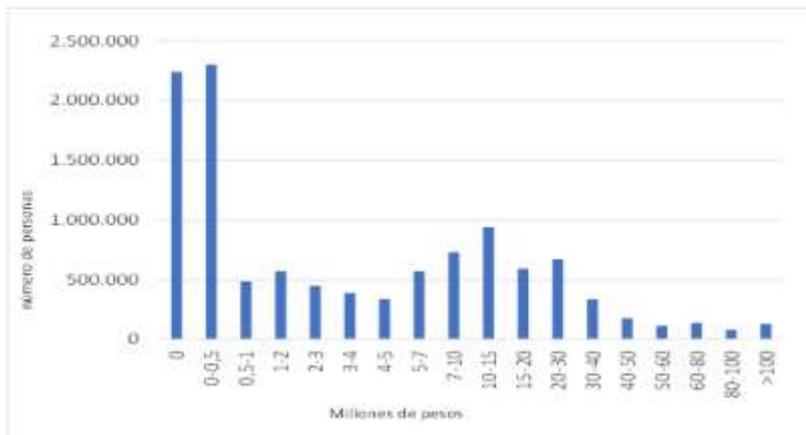
A la fecha, los 3 retiros han movilizado US\$ 49.240 millones desde los fondos de ahorro previsional, el 26% del total ahorrado en pensiones futuras.

Los efectos económicos de los retiros se han reflejado en mayores presiones inflacionarias y mayores tasas de interés, debilitando la inversión, la recuperación de la actividad y la generación de empleo.

Los montos de las pensiones actuales y futuras se verán disminuidas en el caso de las personas que realizaron retiros, sobre todo en el caso de las mujeres.

Estimaciones 4to retiro

Cerca de 2.240.000 afiliados(20%) tiene saldo cero a junio



Fuente: LYD en base a información de Superintendencia de Pensiones a junio 2021

Aproximadamente 2.302.000 aprox. presentan un saldo menor a \$ 500.000

(20,5%).



Estimaciones 4to Retiro

Estimamos que después de 4 retiros, el 40% de afiliados habrá retirado todos sus fondos: 4.500.000 personas

Saldo en Cuenta Capitalización Individual (\$ millones)	% del total de afiliados que queda con saldo cero	monto retiro (millones de US)
0	40,0%	791
1-2	9,8%	816
2-3	4,0%	641
3-4	3,4%	553
4-5	3,0%	483
5-7	5,1%	817
7-10	6,5%	1.043
+10	28,2%	10.828
Total	100,0%	15.972

Fuente: LyD en base a información de Superintendencia de Pensiones a junio 2021.

Aquellos que tienen mayor saldo en sus cuentas de ahorro previsional son quienes pueden retirar mayores montos y son quienes tienen mayor densidad de cotizaciones y formalidad laboral y, por lo tanto, no debieran ser considerados como vulnerables. El monto total estimado por retirar de US\$ 15.972 millones.



Impacto en Sistema de Pensiones

- El retiro debilita el sistema de pensiones y tiene un fuerte impacto en el ahorro contributivo y en los montos de las pensiones futuras, por cuanto no se han dispuesto medidas para reponer los montos retirados desde los fondos previsionales, que permitan recuperar los niveles previos.
- No es una política en contra de las Administradores de los Fondos Pensiones, sino que es una política contra las pensiones de las personas.
- La Superintendencia de Pensiones estima que la caída en los montos de las pensiones promedio en las mujeres sería de 37% y en hombres 28,5%.

Impacto en Rentas Vitalicias

- La CMF señaló que un eventual adelanto en el pago de rentas vitalicias generaría una disminución importante del patrimonio de las Compañías de Seguros de Vida, en un rango que iría desde US\$ 925 millones (con retiro del 10%) hasta US\$ 26.574 millones si el retiro fuese del 100%, siendo esta última 5,28 veces el patrimonio neto de la industria.
- En cuanto a los montos de las pensiones de renta vitalicia, éstas se verán afectadas en forma proporcional al % retirado, es decir, si se retira 10%, la pensión se verá afectada en ese % hacia el futuro.

- Todo esto, en adición a los problemas que la norma presenta desde el punto de vista de su constitucionalidad, no sólo por ser una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y del dominio legal -no de reforma constitucional (como ocurre, asimismo, con los retiros de fondos previsionales)-, sino también por la vulneración del derecho de propiedad que ella implicaría.

- La regulación propuesta afecta de manera manifiesta el principio de intangibilidad de los contratos consagrado en nuestra legislación y los derechos adquiridos en virtud de tales contratos, bajo el cual los contratos no pueden ser alterados, modificados, ni derogados, por una parte, por el juez, ni por el legislador.

Impacto en Mercados Financieros

El BCCh dio cuenta de los efectos que los retiros han tenido en la economía:

Mayor inflación y alza de tasas de interés, sobre todo después del tercer retiro y en las tasas de interés hipotecarias.

Mayor volatilidad de las tasas largas y del tipo de cambio, lo que afecta negativamente la actividad y la generación de empleo.

Lo anterior significó un alza en la tasa de interés de política monetaria (TPM) en su Reunión de Política Monetaria del día de ayer, llevando la TPM a 1,5% , la que podría llegar a niveles en torno a su valor neutral (3,75%-4,25%) hacia mediados del primer semestre del 2022. Consecuentemente, en su Informe de Política Monetaria presentado hoy, se proyecta una inflación más alta para el corto plazo.

Un 4to retiro podría ser considerado como la antesala a retiros futuros o a un retiro total de fondos. En particular, el retiro del 100% podría generar colapso de los mercados de manera incalculable, sobre todo porque el 50% de los fondos está invertido en moneda local en sistema financiero chileno.

El total de fondos previsionales del sistema de pensiones contributivo se ubicaba en US\$ 191.000 millones a julio de este año. La liquidación de activos en esas magnitudes, donde todos pueden retirar al mismo tiempo, provocaría una situación extremadamente compleja en el mercado de capitales.

Esto trae consigo, la caída del precio de los activos, mayores tasas de interés para personas y empresas, mayores tasas de crédito hipotecario, personas sin fondos para jubilación y mayores presiones inflacionarias, entre otros.

Retiro del 100%, frente al riesgo de nacionalización: Proyecto de Ley que Deroga Decreto Ley 3.500 de 1980 (mayo 2020), nacionaliza los ahorros obligatorios, que administran las Administradoras de Fondos de Pensiones, traspasa las funciones de la Superintendencia de Pensiones, del Instituto de



Previsión Social e Instituto de Seguridad Laboral al nuevo Instituto de Seguridad Social de Chile, crea el Sistema de Pensiones Solidarias (SIPENSOL) y la Pensión Básica Universal (PBU)

Si bien reconoce que los fondos acumulados seguirán siendo de propiedad de los trabajadores, estos deberán ser traspasados al Instituto de Seguridad Social de Chile, recibiendo un Certificado Saldo de Ahorro y Capitalización Individual Obligatorio Acumulado. Estos ahorros recibirán una rentabilidad del 2% anual.

Con ello se elimina la certeza que los fondos estarán disponibles al momento de la jubilación y se elimina toda rentabilidad generada por los ahorros superior al 2%.

Inconstitucionalidad

Cabe recordar que el Tribunal Constitucional (TC) dictó una sentencia, declarando inconstitucional el proyecto de reforma constitucional que permitía un 2do retiro. Esta sentencia fue especialmente particular porque fue la primera vez en que el TC se pronunció respecto al fondo de una iniciativa de reforma constitucional.

Respecto del tercer retiro, el TC por siete votos contra tres, no acogió a trámite el requerimiento de inconstitucionalidad por los argumentos que se señalaron en la referida resolución, de manera que no se pronunció respecto del fondo del asunto.

Ante la aprobación de un eventual cuarto retiro, el Ejecutivo debe nuevamente hacer presente sus argumentos frente al TC.

Reflexiones finales

El cuarto retiro es una muy mala política pública: el 40% de los afiliados al sistema quedará con saldo cero en sus cuentas individuales, lo que tiene un alto impacto en los montos de las pensiones actuales y futuras, especialmente en las mujeres.

Es una medida regresiva: quienes tienen mayor cantidad de recursos, mayor remuneración imponible, menores lagunas previsionales y, por lo tanto, empleos más formales, podrán realizar un 4to retiro y retirar los mayores montos. Además, este grupo de personas no pertenecen al segmento más vulnerable.

Con un cuarto retiro los recursos movilizados podrían superar los US \$70.000 millones (36% del total de fondos del sistema), lo que se traduce en una profundización de los impactos financieros y económicos ya existentes (tasas de interés al alza y mayor inflación, efectos negativos en actividad y generación de empleo), afectando a los hogares de menos recursos.

Además, la autoridad fiscal debe estimar y hacer públicos los efectos que estos sucesivos retiros de pensiones tendrán sobre el Pilar Solidario, sobre todo ahora que se están discutiendo modificaciones al mismo.

Todas las propuestas de reforma de pensiones consideran un componente de ahorro, de manera que reducir los actuales ahorros solo refleja la inconsistencia al respecto. Actualmente, el 84% de lo que se paga en pensiones viene de los ahorros acumulados, por lo que es fundamental establecer acuerdos políticos que permitan mitigar o recuperar la pérdida de fondos desde las cuentas de ahorro previsional.

Por último, no deja de ser preocupante que propuestas de esta naturaleza encuentren apoyo en el Congreso, con las evidentes repercusiones que tendrá en nuestro sistema de pensiones, sobre todo en un contexto de recuperación económica y de empleo, además de los importantes apoyos entregados por el Gobierno.

Seguidamente, expone **el señor David Bravo, presidente de Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones años 2014-15**, quien acompaña [presentación](#) que se inserta a continuación:

Sobre la urgencia de reformar el sistema de pensiones

- Julio del año 2006: Entrega su informe el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional.

- Marzo del año 2008: Ley N° 20.255 de reforma al sistema previsional, crea el Sistema de Pensiones Solidarias, entre otras medidas.

- Septiembre del año 2015: Entrega su informe la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.

- Énfasis en bajas pensiones proyectadas y las reformas necesarias.

- Preocupación ciudadana por la situación de las pensiones.

Los retiros de pensiones en los informes

No es posible encontrar referencias a los retiros de fondos previsionales dentro de las medidas y propuestas realizadas en estas dos comisiones ni en las presentaciones realizadas ante ellas en las distintas audiencias sostenidas. ¿Por qué?

Porque el problema de las bajas pensiones requiere ahorrar más; mayores recursos provenientes de las cotizaciones y de recursos fiscales, independientemente de la estructura del sistema de pensiones.

Porque constituyen una medida contraria a la seguridad social.

Los retiros de pensiones: 1, 2 y 3

Los retiros representan la medida opuesta al problema que tenemos con las pensiones. Los retiros 1, 2 y 3 significarán una caída cercana al 30% en los montos de pensiones. Se trata de una caída histórica.

Aún sin considerar el posible cuarto retiro, las mociones parlamentarias y la intervención del ejecutivo en estos retiros han agravado sustantivamente el problema que teníamos 6 años atrás.



Los proyectos de retiro se han asegurado de disminuir las pensiones tanto de los pensionados futuros como las de los actuales pensionados.

Los retiros en discusión

Los retiros que se discuten, del 10% o del total del saldo, para afiliados activos y para pensionados (retiro programado o renta vitalicia) consolidan el desmantelamiento del sistema de pensiones y la protección social en la vejez, no solo del actual sistema sino que, más importante, del sistema de pensiones hacia el que el país requería transitar con urgencia.

Los volúmenes de recursos de los retiros no podrán ser repuestos sino en décadas, alejando la posibilidad de tener un sistema que entregue pensiones dignas.

Las reformas de pensiones se deben realizar considerando un horizonte de al menos 70 años, evaluando su sostenibilidad.

Proceder con los retiros en discusión constituye una reforma (más bien una anti-reforma) de pensiones y no se debe evaluar solo en función de sus impactos de corto plazo.

Solicita a la Comisión detener los retiros de fondos (detener el deterioro de las ya antes bajas pensiones).

Los sistemas de seguridad social son un avance civilizatorio; se establecieron hace más de un siglo para que los individuos y las familias no tuvieran que enfrentar las contingencias solo con recursos individuales o con la caridad. Proseguir con los retiros representa un retroceso histórico.

El señor José De Gregorio, Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, expone y acompaña [minuta](#) que se inserta a continuación.

“En primer lugar, quiero señalar ante esta comisión que soy presidente del directorio de Volcomcapital AGF, que representa y distribuye fondos alternativos en todo Latinoamérica a grandes inversionistas, los cuales incluyen los fondos de pensiones. La remuneración de la AGF proviene en su casi totalidad de los gestores de los fondos representados, y, por lo tanto, un retiro no tiene efectos directos sobre los ingresos de esta AGF. Obviamente en una economía donde hay pocos ahorros, esta actividad se resiente, como se resiente todo el mercado financiero y las empresas y personas que se financian en él.

Mi visión sobre estos temas ha sido siempre la misma y creo que los sistemas de pensiones sostenibles se deben basar en el ahorro, individual o colectivo, y este último debiera ser redistributivo y permitir una efectiva seguridad social, tema que está expuesto en mi libro de texto de Macroeconomía en el capítulo 3, publicado en 2007.

En segundo lugar, tengo la certeza, que creo compartimos todos, que en Chile hay mucha gente que no lo pasa bien, incluso en ausencia de pandemia, y que necesitamos políticas sociales eficientes y sostenibles para tener inclusión social y mayor equidad. Es por ello que una mirada técnica y académica (en el buen sentido de la palabra) a estos problemas es central. Debemos tener en vista las restricciones de recursos y las implicancias no solo hoy sino también futuras de estas políticas.

Es importante destacar que el sistema de pensiones es una obligación que nos ponemos como sociedad para asegurar que tengamos ingresos durante la vejez. Es una obligación porque no miramos suficiente al largo plazo y si nos dejaran esta decisión al libre albedrío, ahorraríamos mucho menos. En el corto plazo esta obligación no nos gusta, por eso tampoco llama la atención que el retiro de fondos sea tan popular. Esta popularidad aumenta cuando desde la política se dice que cambiaremos el sistema de pensiones a uno que proveerá mucho mejores pensiones, como si eso se pudiera hacer a cero costo. Como argumentaré está promesa es cada vez más improbable que se cumpla en la medida que los fondos para la vejez disminuyen.

Respecto del retiro de fondos quisiera destacar cuatro puntos:

- Efectos sobre las pensiones
- Efectos sobre el mercado financiero
- Efectos sobre la economía agregada
- Su justificación

Efecto sobre las pensiones. Dado que los retiros no han sido completos, con el 4º retiro los fondos habrán disminuido en al menos un 30%. Es decir, las bajas pensiones, que son una preocupación de todos, serán al menos 30% más bajas. Por lo tanto, si queremos un sistema de pensiones que, por ejemplo, aumente las pensiones en un 50%, el esfuerzo deberá ser aumentar la disponibilidad de fondos en un 80% de lo actualmente hay. Sin lugar a duda eso representa un esfuerzo mayor y complejo de materializar. Alguien dirá el estado compensará esa diferencia, pero dicho esfuerzo fiscal reducirá el necesario espacio para otras urgentes necesidades sociales. Aunque suene tecnócrata hay algo muy simple, los recursos son escasos y debemos priorizar. El problema de las pensiones en Chile se agravará con un 4º retiro.

Efecto sobre el mercado financiero. Con el primer retiro no se vio un cataclismo financiero como algunos equivocadamente, y de paso desprestigiaron la seriedad de nuestra profesión, auguraron. Sin embargo, el daño financiero se ha ido acumulando. Las tasas largas de los bonos soberanos en Chile han subido 200 puntos base desde principios de año. Esto es esperable. Cuando el ahorro cae las tasas suben. Los inversionistas institucionales tienen menos fondos para invertir, y además necesitan liquidar

otros para financiar el retiro, presionando las tasas al alza. Eso tarde o temprano se hará sentir en las tasas de créditos hipotecarios. Por ejemplo, un crédito de 1000 UF a una tasa en torno a 2,5% pagaría un dividendo de algo más de 5 UF, con una tasa 200 pb mayor ese dividendo subirá a poco más de 6 UF, es decir el dividendo sube un 20% y el deudor deberá pagar 1UF más al mes durante 20 años. El costo financiero de las empresas subirá y se resentirá la inversión. Esto es solo lo que se ha visto hasta ahora. El panorama sería claramente peor si los retiros continúan. A esto debemos agregar que el alza de tasas impacta negativamente el valor de los bonos, y eso explica mayoritariamente la caída de 10% en el valor del fondo E durante el primer semestre de este año, lo que se agravaría con un cuarto retiro por las mismas razones.

Efecto sobre la economía. Los retiros de fondos han causado un importante estímulo de demanda, estímulo que está en el corazón de lo que aprendimos de Keynes. Pero hubiera sido mucho mejor que la expansión fiscal que se observa este año hubiera ocurrido el año pasado y a través de desahorro público, lo que nos hubiera permitido evitar el desahorro de pensiones. Hoy día la economía no necesita de estímulos adicionales. La recuperación de este año, que probablemente sea en torno a un 10%, puede terminar cerrando la brecha de capacidad. Ya hemos superado los máximos niveles de actividad de antes de la pandemia. Solo para ilustrar, el IMACEC es 5% superior al de dos años atrás. Las ventas de comercio son 28% superiores a la de 2 años atrás, más de 5 veces el crecimiento de la actividad. Un desbalance preocupante y que puede incubar serias presiones inflacionarias. Probablemente aún persistan problemas con el empleo, pero no por insuficiencia de demanda, y el rol de la política pública debiera orientarse a políticas que aumenten el empleo, como lo es el IFE laboral. Cuando se llega a los niveles de capacidad, la mayor demanda hace que los precios empiezan a subir, de manera que ya no todo el mayor gasto se convierte en mayor disponibilidad de bienes, sino que también en bienes más caros. Este aumento de precios se podría ver incrementado por una depreciación adicional del peso producto del 4º retiro. Necesitamos una recuperación vigorosa, que cree empleos, pero sostenible en el tiempo, y un estímulo de demanda a destiempo solo crea desbalances y exacerba el ciclo económico.

El 4º retiro no tiene justificación. A la gran caída de ingresos y colapso sanitario del año pasado, ayudas masivas y universales se justificaban plenamente, pero lamentablemente se atrasaron. Tal como mencioné, la economía chilena recupera lo perdido con fuerza.

Este año el ingreso habrá alcanzado su máximo. En términos de ingresos, solo este año el IFE universal al 90% de la población aumentará su ingreso en al menos un 10%, a lo que debemos agregar el crecimiento de los

ingresos autónomos producto de la recuperación económica. Cuesta con estas cifras justificar una medida de carácter generalizado, y lo más grave, financiada por los propios recursos de las personas y menores pensiones futuras.

Para ir cerrando quisiera destacar que, en estos momentos, dada la evolución de la economía, no se justifican apoyos universales, hay que focalizarlos en quienes han sido más afectados por la pandemia. Además, dos de los tres retiros de fondos han sido regresivos al conceder una exención tributaria por ahorros que nunca han pagado impuestos, y consecuentemente ha ayudado en mayor proporción a quienes ganan más.

Lo que he venido a plantear requeriría mucha más discusión y clarificaciones, y estoy disponible en esta comisión, pero el tiempo, al igual que los recursos, es limitado y hay que hacer buen uso de él. Los economistas tenemos la obligación de explicar con rigor los potenciales efectos de las diversas medidas que se tomen. No basta con ver los efectos de corto plazo sino también sus consecuencias futuras, las que pueden ser muy negativas. Se está convirtiendo en una mala costumbre descalificar sin argumentos a quienes pueden indicar potenciales daños económicos. Esto tal vez se ha agravado porque el interés político electoral colisiona con las consideraciones de un buen desempeño económico hoy y en el futuro. Existe amplio acuerdo que debemos transitar a una sociedad más justa, pero no nos acercaremos a ella si estamos solo pendientes de tensiones de corto plazo.”

El diputado **Raúl Soto** anuncia su voto favorable al cuarto retiro, valora el “tono” de la exposición del Ministro, pero, señala, de todas formas, que es parte de una “campaña del terror”. El ex presidente del Banco Central señor Zahler habría señalado que “están exagerando” la argumentación, es decir, que los problemas inflacionarios en Chile y todo el mundo son multicausales y no se pueden atribuir exclusivamente a los retiros o a los apoyos económicos. Hay que otorgarle mérito a los retiros anteriores respecto de la mejor situación económica actual, contrariamente a lo que se dijo sobre el daño que provocarían a la economía.

Se debiera centrar los esfuerzos en la conformación de una mesa de trabajo que permita contener los posibles efectos nocivos en la economía más que para trabar el debate, por ejemplo, con el fin de analizar una posible compra de dólares y otras medidas para contener la inflación y el aumento de las tasas de interés.

Por su parte, el diputado **Ibáñez** pregunta su opinión al señor Marcel respecto a lo mencionado por el economista Zahler, quien sugirió otros tipos



de medidas para contener la inflación. Asimismo, consulta sobre el Informe de Política Monetaria presentado.

A su vez, el diputado **Bianchi** observa que junto con el cuarto retiro se debe tratar lo relativo a los anticipos de renta vitalicia, bajo un principio de igualdad. Argumenta que las pensiones son miserables con o sin retiro, la fragilidad del sistema de pensiones no puede depender de la oferta y la demanda, y que el Gobierno ha promovido los retiros por omisión.

Asimismo, estima que el Banco Central no debe especular si no garantizar medidas que disminuyan el impacto de un cuarto retiro.

Desde otra perspectiva, apunta a defender la soberanía nacional frente a la acción de las aseguradoras en Estados Unidos.

Seguidamente, la diputada **Sepúlveda** valora el tono dialogante del Ministro. Hace hincapié en la existencia de otros factores -no mencionados- que generarían también inflación, por ejemplo, factores externos.

Asimismo, hay que observar factores de crecimiento producto de los retiros, por ejemplo, a partir de la reactivación del trabajo por cuenta propia y la mayor recaudación por IVA.

Por último, pregunta sobre la ley corta de pensiones.

El diputado **Leonardo Soto** expresa que el retiro de fondos no es una buena política pública solo se explica en circunstancias de pandemia, en una situación de confinamiento, sobreendeudamiento, al borde de la ruina familiar.

Se ha dicho que los retiros producen un daño en el sistema de seguridad social previsional, pero, enfatiza que el sistema de seguridad social no existe en Chile, solo hay un sistema de ahorro individual forzado, y que le causa daño a los mismos usuarios, por ejemplo, a través de la reducción de los fondos D y E, que ha afectado a las personas próximas a jubilar (el sistema les hizo un quinto retiro de fondos).

En los últimos 15 años se ha anunciado modificaciones orientadas a un sistema previsional, colectivo, solidario, pero no hay avances.

Coincide en que la inflación responde también a factores externos, y no –como se ha señalado en el debate por el presidente del Banco Central- que el único factor que produciría una presión inflacionaria es el anuncio del cuarto retiro.

El diputado **Coloma** impugna el trato dado a los expositores por el solo hecho de no compartir los argumentos que se esgrimen.



La diputada **Cariola** explica que la peor manera de descalificar una política pública es determinar de antemano situaciones que van a ocurrir, cuando la experiencia ha demostrado lo contrario.

Existe la necesidad de avanzar en esta política pública frente al sobreendeudamiento de las personas, miles de personas que se han tenido que alimentar por ollas comunes.

Hay que hacer un análisis sobre los elementos que podrían provocar una inflación a raíz de un cuarto retiro, que no hagan caricaturas.

Finalmente, destaca que las aseguradoras actualmente no aseguran pensiones dignas con retiro o sin retiro.

El diputado **Fuenzalida** subraya que las personas van a tener dinero para pagar deudas, pero las deudas tendrán tasas mayores; el dinero va a valer menos producto de la inflación.

El señor Mario Marcel, presidente del Banco Central de Chile (BCCh), sostiene que varias preguntas formuladas tienen un correlato con el Informe de Política Monetaria presentado esta mañana en el Senado.

Expresa que en su última presentación fueron muy cuidadosos en analizar cuáles habían sido sus observaciones a lo largo de la discusión de los retiros anteriores. En el primer retiro, se hizo presente sus efectos de largo plazo; en el segundo, el riesgo de seguir repitiendo esta medida, y en el tercero, se advirtieron problemas más difíciles de resolver al momento de liquidar activos. Es enfático en destacar que cada retiro es distinto al anterior.

Se ha citado declaraciones del ex presidente del Banco Central, señor Roberto Zahler, relacionadas con aspectos tratados en el Informe mencionado, indicando que no son inconsistentes, efectivamente, hay un componente externo importado de la inflación actual, lo que tiene que ver con un cuarto retiro se relaciona con la inflación en el futuro, la que ya está acumulando un impulso importante derivado del aumento del consumo (18% este año) y la devaluación del peso.

Respondiendo a las diversas inquietudes planteadas, explica que la compra de dólares por parte del BCCh es muy pequeña respecto de los órdenes de magnitud frente a la liquidación de activos en el exterior por un cuarto retiro.

Agrega que la decisión de Política Monetaria de ayer (incremento de la tasa de Política Monetaria), lo que significa que el fuerte impulso expansivo desde marzo del año 2020 ha comenzado a retirarse gradualmente porque la economía está más fuerte, la economía está creciendo este año entre 10,5 y 11,5%. Ello permite entender el potencial efecto de los retiros sobre la inflación.

A continuación, aclara que el Banco Central no especula, si no que pone a disposición el Informe, de más de 100 páginas, sobre el estado de la economía. Del mismo modo, invita a consultar al señor Zahler su opinión sobre este retiro, y señala que cualquier economista sostendría que si a una economía, que crece a un 11% (aun cuando haya tenido una recesión del 5,8% el año anterior), se le inyecta recursos -de un día para otro- equivalentes al 6,5% del producto, no hay otra respuesta más que inflación.

Por último, sobre el endeudamiento observa se ha ido reduciendo significativamente la proporción de personas que tienen fondos para retirar, y que el consumo de bienes durables ha aumentado un 50% por sobre de la cifra de septiembre del año 2019. Nadie puede negar los problemas de las personas, pero, precisa que las personas que pueden retirar más fondos no son las que están en las ollas comunes, si no que pertenecen al 20% más rico de población y los retiros se han ido concentrando crecientemente en ese grupo.

Finalmente, más allá de los calificativos, indica que le importa que se discuta la evidencia y temas de fondo de una iniciativa como esta.

Sobre la forma de la votación, el diputado **Alessandri** propone votar en forma separada los proyectos de retiro parcial y de retiro total de fondos.

Al efecto, el diputado **llabaca (presidente)** aclara que son proyectos refundidos por lo que procede una única votación general.

Sometidos a votación general, **proyectos de reforma constitucional refundidos relativo al retiro parcial y total de fondos previsionales es aprobado** por mayoría de los votos. Votan a favor los (as) diputados (as) señores (as) Marcos llabaca (Presidente de la Comisión); Karol Cariola; Diego Ibáñez; Pamela Jiles; René Saffirio; Leonardo Soto, y Miguel Ángel Calisto (por el señor Matías Walker). Votan en contra los (as) diputados (as) señores (as) Jorge Alessandri; Juan Antonio Coloma; Luciano Cruz-Coke; Carlos Kuschel (por la señora Camila Flores); Gonzalo Fuenzalida, y Karin Luck (por la señora Paulina Núñez). **(7-6-0)**.

Fundamentación del voto

La diputada **Cariola** concuerda con que se disponga una votación conjunta, pues, estos proyectos constituyen una fórmula, independiente del guarismo, de abordar la compleja situación que viven miles de familias.

Un cuarto retiro de fondos previsionales abre la posibilidad de refundar el sistema de pensiones, que termine con las AFP y, por ende, expresa estar

consciente de la necesidad de avanzar en la derogación del decreto ley N° 3500.

Finalmente, resalta que el retiro permitirá hacer uso de los recursos, pagar deudas y apoyar la economía familiar, porque el Gobierno ha llegado tarde para proporcionar recursos frescos a las familias. Vota a favor.

A continuación, el diputado **Coloma** acentúa en los argumentos esgrimidos por el presidente del Banco Central -indicando que no es precisamente una persona de Derecha- respecto a que el cuarto retiro generará inflación, lo que se traduce en más pobreza para las personas más vulnerables.

Asimismo, tal como ha dicho el señor Bravo –presidente de Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones del Gobierno de la presidenta Bachelet- va a perjudicar las pensiones de Chile por los próximos 70 años. En el mismo orden de ideas, valora los fundamentos esgrimidos por el exministro de la Concertación, señor De Gregorio.

Hace hincapié que son proyectos populares que ofrecen recursos hoy pero traerán pobreza en unos años más.

Por último, reflexiona en torno a qué se busca detrás de un cuarto, de un quinto retiro y del proyecto presentado en el Senado por la senadora Provoste, Navarro y otros, es nacionalizar los fondos de pensiones. Por ello, apoya la idea de destinar el 100% de los fondos al ahorro para evitar la expropiación. Concluye que aunque sea una medida impopular hay que ser mínimamente responsables. Vota en contra.

El diputado **Cruz-Coke** rescata las palabras del exministro Eyzaguirre, del señor Bravo y otros, sobre los efectos de los retiros en la tasa de interés y la inflación, afectando a las personas que poseen o requieren créditos; se está cometiendo una irresponsabilidad, advierte que la cercanía a las elecciones explicaría su apoyo a esta mala política; el mejoramiento de la economía y la existencia del IFE e IFE laboral, un cuarto retiro no se justifica. Vota en contra.

Por su parte, el diputado **Kuschel** tiene la impresión que no se ha captado adecuadamente las declaraciones del economista señor Zahler. Vota en contra.

Seguidamente, el diputado **Fuenzalida** manifiesta que su voto lo efectúa pensando en las familias que pagan sus créditos hipotecarios, que viven con tarjetas, las que van a tener que pagar más. Estima que esta medida no conviene a las personas, por hacer un supuesto bien les están haciendo un mal. Vota en contra.

El diputado **Ibáñez** cuestiona que en este momento a la Derecha le preocupe el endeudamiento de las familias, y se esperó que el Gobierno presentara una alternativa distinta. Observa que es una mala “política pública”, reconociendo que cuando hay inflación a quienes primero se afecta es a los trabajadores.

Sin embargo, esta situación no va a terminar mientras exista este modelo con pensiones de miseria, se requiere un modelo de seguridad social.

Los próximos gobiernos deberán enfrentar la reducción de los fondos soberanos, y un mayor gasto público por pensiones solidarias. Señala que el cuarto retiro traería problemas a futuro, pero se va a aprobar en general y buscarán mecanismos para disminuir su impacto.

La diputada **Jiles** dice que el cuarto retiro es una política pública que ha salvado la vida de miles de personas, y que permitirá terminar con el sistema de AFP, cuyo fin anuncia.

Vota a favor haciendo alusión a la propiedad de los fondos por parte de los trabajadores, a la conveniencia de su aprobación para la reelección de los parlamentarios, y a no escuchar los temores de la Banca y el desgobierno.

Por su parte, la diputada **Luck** apunta que se debe ser consecuente; no se puede votar pensando en la reelección. Hay que pensar en el 61% de mujeres que se van a quedar sin saldo, en las personas a quienes les están bajando las pensiones. Concuera con la propiedad individual de los fondos, y la necesidad de abordar los problemas por el aumento de las tasas de interés. Hay que votar de acuerdo a las convicciones sobre lo mejor para Chile. Vota en contra.

A continuación, el diputado **Saffirio** indica no es candidato a elección alguna, por lo tanto, su decisión tiene un contenido profundamente humano.

Rechaza que se busque, por medio de una campaña comunicacional digitada incluso por transnacionales, poner en la espalda de los trabajadores la responsabilidad de preservar los equilibrios macroeconómicos. Cuestiona que en términos económicos, no se hable del respeto a la soberanía nacional.

Asimismo, no le parece justo ni razonable exigir a los trabajadores mantener sus ahorros en un sistema que, verdaderamente, ha sido un fondo de inversiones para el gran capital y no un sistema de seguridad social. Vota a favor.

El diputado **Leonardo Soto** sostiene que este retiro no es una política pública deseable, no hubiera querido que los costos de la crisis la pagaran los

trabajadores con sus ahorros, pero el Gobierno es responsable de haber llegado tarde a apoyar a las personas ante los efectos de la pandemia.

Algunos dicen que va a dañar el sistema de jubilaciones, pero, argumenta que el sistema está deslegitimado, nadie lo quiere, pues condena a una pensión indigna. No hay un sistema de seguridad social, y manifiesta que se ha bloqueado, persistentemente, los cambios al sistema de AFP.

Cuestiona la inconsistencia de algunos de proponer el retiro del 100% y rechazar el 10%. Por último, destaca que quiere un sistema distinto, un sistema de pensiones que entregue pensiones justas y dignas.

En la misma línea, el diputado **Calisto** expresa que no se está frente a un buen proyecto porque la crisis no se puede solucionar con los fondos de las personas; la clase política no ha sido capaz de ofrecer una propuesta definitiva en materia de pensiones.

El Gobierno llegó tarde a las ayudas sociales por la pandemia, y si bien el IFE es una ayuda, no permite solventar los gastos de muchas familias de clase media, sobre endeudada. Este cuarto retiro responde a la necesidad de familia para levantar sus emprendimientos.

Señala que este proyecto, evidentemente, afecta y repercutirá en la inflación, la que también responde a un fenómeno internacional. Valora la labor del Banco Central, y señala que se debe buscar soluciones a estas afectaciones. Hace un llamado a avanzar en una reforma de pensiones. Vota a favor.

El diputado **Alessandri** observa que la inconsistencia en este debate es votar a favor de los retiros y decir que son una mala política pública. Expresa su preocupación por los 4 millones de personas que tienen \$0 pesos en sus cuentas.

Señala que los discursos se encuentran desconectados con la realidad, frente al impacto, indicado por los expertos, en la inflación, en las tasas de interés de los créditos hipotecarios, el dinero vale menos. A lo anterior, agrega está el proyecto que busca nacionalizar los fondos de pensiones.

Finalmente, manifiesta que se han funcionado proyectos que son incompatibles, y que defenderá en toda instancia los fondos de pensiones de propiedad de los trabajadores. Vota en contra.

Por último, el diputado **Ilabaca (presidente)** indica que la ciudadanía ha podido observar en este debate a quiénes apoyan la necesidad diaria de un retiro y quiénes defienden el gran capital, a los bancos e instituciones financieras, los que han obtenido ingentes utilidades con dichos fondos, y cómo



cierto sector político defiende a rajatabla el sistema de AFP. Invita a mirar a la población de los distritos y cómo sufre por la compleja situación económica.

Las intervenciones quedaron en registro de audio en la Secretaría de la Comisión. Registro audiovisual de la sesión puede obtenerse en <http://www.democraciaenvivo.cl/> y en <http://www.cdtv.cl/Programa.aspx?idPrograma=46>.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las **18:02** horas, el Presidente levantó la sesión.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

Pvw/mrl/ccr